



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **COMITÉ ACUÍCOLA HIDALGUENSE DE SANIDAD, A.C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE CAMPO**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Campo
Número de vacantes	1 (una)
Percepción bruta mensual	\$ 18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C.
Ubicación o sede	Mineral de la Reforma Hidalgo
Tipo de contrato y régimen	Honorarios profesionales asimilados a salarios.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que les corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su programación de visitas a unidades de producción de forma semanal o quincenal, para visto bueno de la Coordinación de proyecto;
- VI. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- VIII. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contemplados(as) en los Programas de Trabajo, y
- IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en las cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- Profesional titulado(a) en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín; con materias relacionadas con el área del proyecto;
- Contar con cédula profesional;
- Contar con experiencia demostrable de al menos un año;
- Manejo de herramientas computacionales, y
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.



Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia
Grado de avance:	Titulado(a) y con cédula profesional
Área de estudio:	Licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera a fin; con materias relacionadas con el área del proyecto.

Experiencia laboral y otros

- Contar con **un año de experiencia** y conocimientos en el área de acuacultura
- Tener disponibilidad para viajar.
- Saber conducir vehículo estándar y contar con licencia de manejo vigente.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
 - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
 - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales indicando el periodo laborado, contratos de trabajo indicando el periodo laborado, recibos de nómina de inicio y fin, entre otros), no cartas de recomendación.
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP actualizada).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).

D



- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Referente al punto anterior, la UR, podrá solicitar referencias a los comités en los que haya laborado el o la aspirante.

NOTA: La documentación se deberá presentar en formato PDF, nombrar el documento de acuerdo con lo que se solicita (1 título, 2 cédula, 3 Curriculum, etc.) y presentar cada archivo por separado. En el correo donde envíen la documentación, deberán indicar para que convocatoria o vacante están participando.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 17:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria del **01 de junio hasta el 15 de junio de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Hidalgo, ubicadas en **Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo**, con el MVZ EPA. Noé Ríos Argüelles.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **noe.rios@senasica.gob.mx** de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA del estado de Hidalgo con copia a **cahsac@yahoo.com.mx** y a **moises.lopez.i@senasica.gob.mx** la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica (el horario de envío del correo será a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta las 23:59 horas del día del término de registro).

La REFIAA del SENASICA en Hidalgo, , llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria en formato digital y preseleccionará a las personas aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma. Una vez realizada la preselección, comunicará a la Unidad Responsable (UR: Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera, al correo: **moises.lopez.i@senasica.gob.mx** para su validación), la lista preliminar (junto con la documentación), de aspirantes, previo a la evaluación técnica la UR dispondrá de cinco días hábiles (**a más tardar viernes 19 de junio**), para revisar la lista de aspirantes preseleccionados y aprobar su participación en la siguiente fase del proceso. Solo los aspirantes validados por la UR serán convocados por la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA para el cotejo de la documentación original y la posterior evaluación técnica misma que será enviada por la UR 10 minutos antes de la hora y fecha de la evaluación, Cualquier aspirante que no cumpla con los requisitos establecidos será excluido del proceso.

D



Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **22 de junio del 2026, a las 12:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Hidalgo, ubicadas en Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo.

La REFIAA, aplicará la evaluación proporcionada por la UR y la enviará a la UR en **formato digital** una vez concluida la evaluación de manera electrónica (PDF) al correo: **moises.lopez.i@senasica.gob.mx**, para su ponderación y el original en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles.

La Unidad Responsable evaluará y comunicará a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA los resultados parciales de los diferentes criterios de selección, es decir, el listado de las personas aspirantes que pasaron a la etapa de entrevista, en un periodo no mayor de 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la evaluación técnica;

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día **25 de junio del año en curso**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Hidalgo, una persona integrante o representante del Órgano Directivo del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad y una persona representante del Gobierno del Estado de Hidalgo; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, cuando esta lo considere necesario, quienes entrevistarán y evaluarán a la(s) persona(s) candidata(s) a ocupar el puesto en concurso para determinar de manera consensuada su contratación. La REFIAA, notificará a la Unidad Responsable el resultado final (a través del acta correspondiente) y; la contratación del personal le corresponderá a la Instancia Ejecutora.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Campo	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **25 de junio del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de julio de 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista;



- d) Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista; y.
- e) De ser el caso, cuando la persona ganadora no se llegará a presentar a laborar el día indicado, sin justificación alguna.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles sin necesidad de una nueva validación, siempre y cuando no se modifiquen las condiciones iniciales y actualizando únicamente las fechas del proceso de selección.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (771) 717 0510 ext. 22218, de la REFIAA del SENASICA en estado Hidalgo o al número (771) 389 9219 del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C. así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo o del referido Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. ubicado en Calle Holanda No. 16 Colonia El Portezuelo, Mineral de la Reforma, Hidalgo C.P. 42184.

Mineral de la Reforma, Hidalgo a 01 de junio de 2026

ATENTAMENTE

PROF. DAGOBERTO DE JESÚS ISLAS TREJO
Presidente del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C.
SELLO DEL COMITÉ



ANEXO I

TEMARIO

- ❖ ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026.
- ❖ ANEXO IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2026.
- ❖ ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.
- ❖ Manual de Buenas Prácticas Acuícolas Durante la Producción de Trucha, Tilapia y Rana Toro.
- ❖ Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
- ❖ Ley Federal de Salud Animal.
- ❖ Conocimientos generales de acuicultura, conceptos básicos. Temas generales de acuicultura, sistemas de cultivo existentes en México, calidad del agua, genética, diseño y operación, nutrición acuícola, enfermedades, signos y agentes infecciosos, etc).

CALENDARIO DEL CONCURSO.

Calendario del concurso	Etapas	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	1 de junio de 2026
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Del 01 de junio hasta 15 de junio de 2026
	Notificación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	A más tardar el 19 de junio de 2026
	Presentación del examen de conocimientos	22 de junio de 2026
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	23 de junio de 2026
	Entrevista	25 de junio de 2026
	Notificación del o los candidato(s) ganador(es)	25 de junio de 2026
	Inicio de labores.	1 de julio de 2026

D